

**Gobierno del Estado de San Luis Potosí****Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-24000-19-1582-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1582

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	179,730.5
Muestra Auditada	149,223.8
Representatividad de la Muestra	83.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2021 al Gobierno del Estado de San Luis Potosí por 179,730.5 miles de pesos. La muestra examinada fue de 149,223.8 miles de pesos, que representaron el 83.0% de los recursos transferidos.

***Resultados*****Evaluación del Control Interno**

1. El Gobierno del Estado de San Luis Potosí y en específico el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí (CONALEP San Luis Potosí), estableció acuerdos, mecanismos y plazos con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para la atención de las debilidades relativas al control interno detectadas en la revisión de la Cuenta Pública 2020; cabe mencionar que los acuerdos formaron parte del informe individual 1235-DS-GF, en el que se registraron 40 puntos, de un total de 100, de acuerdo con el Marco Integrado de Control Interno emitido por la ASF, que se notificó al titular del Ejecutivo Estatal.

En ese sentido, en la Cuenta Pública 2021, se comprobó que la entidad obtuvo un promedio general de 72 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al CONALEP San Luis Potosí en un nivel alto.

Por lo anterior, se determinó que el CONALEP San Luis Potosí ha contribuido proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno, ya que los acuerdos establecidos se han cumplido adecuadamente.

## Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí (SEFIN) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 179,730.5 miles de pesos, en dos cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo, de los cuales 95,197.0 miles de pesos correspondieron a educación tecnológica y 84,533.5 miles de pesos a educación para adultos, así como 1.3 miles de pesos de rendimientos financieros; además, no se incorporaron recursos distintos a los ministrados ni se transfirieron a otras fuentes de financiamiento.

3. La SEFIN transfirió de manera ágil, sin limitaciones ni restricciones, los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 95,197.0 miles de pesos y 84,533.5 miles de pesos al CONALEP San Luis Potosí y al Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA San Luis Potosí), así como sus rendimientos financieros por 0.7 miles de peso y 0.3 miles de pesos, respectivamente, en las cuentas bancarias productivas y específicas establecidas por cada ejecutor, en las que se generaron rendimientos financieros por 17.2 miles de pesos y 244.5 miles de pesos, y no se incorporaron recursos locales y distintos a los del fondo; asimismo, se constató que el CONALEP San Luis Potosí transfirió recursos a nueve cuentas bancarias para el pago de conceptos relacionados con los capítulos de gasto “1000 Servicios Personales”, “2000 Materiales y Suministros” y “3000 Servicios Generales”, y el IEEA San Luis Potosí transfirió recursos a una cuenta bancaria para el pago de retenciones causadas por los sueldos y salarios del personal adscrito al instituto, los cuales se encontraron debidamente identificados.

## Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. La SEFIN, el CONALEP San Luis Potosí y el IEEA San Luis Potosí registraron presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, por 179,730.5 miles de pesos y los rendimientos financieros por 263.0 miles de pesos, los cuales se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados y contaron con la documentación que justificó y comprobó su registro.

REGISTRO DE LOS INGRESOS DEL FAETA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Ejecutor	Recursos del FAETA			Rendimientos financieros
	Educación tecnológica	Educación para adultos	Total	
SEFIN	95,197.0	84,533.5	179,730.5	1.3
CONALEP San Luis Potosí	95,197.0	0.0	95,197.0	17.2
IEEA San Luis Potosí	0.0	84,533.5	84,533.5	244.5
<b>Total</b>	<b>95,197.0</b>	<b>84,533.5</b>	<b>179,730.5</b>	<b>263.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las pólizas contables proporcionados por la SEFIN, el CONALEP San Luis Potosí y el IEEA San Luis Potosí.

5. El CONALEP San Luis Potosí y el IEEA San Luis Potosí registraron presupuestal y contablemente los egresos de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 174,579.0 miles de pesos, que incluyeron rendimientos financieros por 18.3 miles de pesos, de los cuales, con una muestra de auditoría de 93,029.7 miles de pesos, se constató que contaron con la documentación que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda “OPERADO FAETA” y “OPERADO FAETA RAMO 33”.

REGISTRO DE LOS EGRESOS DEL FAETA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Ejecutor	Egresos			Muestra determinada
	Recursos del FAETA	Rendimientos financieros	Total	
CONALEP San Luis Potosí	95,197.0	18.3	95,215.3	59,126.2
IEEA San Luis Potosí	79,363.7	0.0	79,363.7	33,903.5
<b>Total</b>	<b>174,560.7</b>	<b>18.3</b>	<b>174,579.0</b>	<b>93,029.7</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las pólizas contables proporcionados por el CONALEP San Luis Potosí y el IEEA San Luis Potosí.

6. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 551 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 18,019.6 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 9,057.3 miles de pesos correspondieron al CONALEP San Luis Potosí y 8,962.3 miles de pesos, al IEEA San Luis Potosí; asimismo, los proveedores no se encontraron en la relación de contribuyentes con operaciones inexistentes; sin embargo, se constató que un comprobante fiscal emitido a favor del CONALEP San Luis Potosí no se encontró registrado en la página del SAT.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que el Comprobante Fiscal Digital por Internet emitido a favor del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí se encontró vigente en la página del Servicio de Administración Tributaria, con lo que se solventa lo observado.

### Destino y Ejercicio de los Recursos

7. El Gobierno del Estado de San Luis Potosí recibió los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 179,730.5 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2021, comprometió 174,560.7 miles de pesos y pagó 174,548.0 miles de pesos, que representaron el 97.1% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció 174,560.7 miles de pesos, que representaron el 97.1%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 5,169.8 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Por lo que

se refiere a los rendimientos financieros por 263.0 miles de pesos, 18.3 miles de pesos se aplicaron en los objetivos del fondo y 244.7 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAETA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2021						Primer trimestre de 2022		Recurso pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recurso comprometidos	Recurso no comprometidos	Recurso devengados	Recurso pagados	Recurso pendientes de pago	Recurso pagados	Recurso no pagados	Total		Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE	
<b>CONALEP San Luis Potosí</b>													
1000 Servicios Personales	90,095.8	90,095.8	0.0	90,095.8	90,095.8	0.0	0.0	0.0	90,095.8	0.0	0.0	0.0	
2000 Materiales y Suministros	1,744.5	1,744.5	0.0	1,744.5	1,744.5	0.0	0.0	0.0	1,744.5	0.0	0.0	0.0	
3000 Servicios Generales	3,356.7	3,356.7	0.0	3,344.0	3,344.0	12.7	12.7	0.0	3,356.7	0.0	0.0	0.0	
<b>Subtotal</b>	<b>95,197.0</b>	<b>95,197.0</b>	<b>0.0</b>	<b>95,184.3</b>	<b>95,184.3</b>	<b>12.7</b>	<b>12.7</b>	<b>0.0</b>	<b>95,197.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
<b>IEEA San Luis Potosí</b>													
1000 Servicios Personales	48,469.5	48,469.5	0.0	48,469.5	48,469.5	0.0	0.0	0.0	48,469.5	0.0	0.0	0.0	
2000 Materiales y Suministros	6,275.0	4,343.9	1,931.1	4,343.9	4,343.9	0.0	0.0	0.0	4,343.9	1,931.1	1,931.1	0.0	
3000 Servicios Generales	16,344.4	15,468.1	876.3	15,468.1	15,468.1	0.0	0.0	0.0	15,468.1	876.3	876.3	0.0	
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,444.6	11,082.2	2,362.4	11,082.2	11,082.2	0.0	0.0	0.0	11,082.2	2,362.4	2,362.4	0.0	
<b>Subtotal</b>	<b>84,533.5</b>	<b>79,363.7</b>	<b>5,169.8</b>	<b>79,363.7</b>	<b>79,363.7</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>79,363.7</b>	<b>5,169.8</b>	<b>5,169.8</b>	<b>0.0</b>	
<b>Total</b>	<b>179,730.5</b>	<b>174,560.7</b>	<b>5,169.8</b>	<b>174,548.0</b>	<b>174,548.0</b>	<b>12.7</b>	<b>12.7</b>	<b>0.0</b>	<b>174,560.7</b>	<b>5,169.8</b>	<b>5,169.8</b>	<b>0.0</b>	
Rendimientos financieros	263.0	18.3	244.7	18.3	18.3	0.0	0.0	0.0	18.3	244.7	244.7	0.0	
<b>Total recursos del FAETA 2021</b>	<b>179,993.5</b>	<b>174,579.0</b>	<b>5,414.5</b>	<b>174,566.3</b>	<b>174,566.3</b>	<b>12.7</b>	<b>12.7</b>	<b>0.0</b>	<b>174,579.0</b>	<b>5,414.5</b>	<b>5,414.5</b>	<b>0.0</b>	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas contables y la documentación comprobatoria y justificativa, relativos a los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, proporcionados por la SEFIN, el CONALEP San Luis Potosí y el IEEA San Luis Potosí.

Con lo anterior, se constató que 5,414.5 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE con base en la normativa.

FAETA: REINTEGROS A LA TESOFE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada	Por intervención de la ASF
Ministrado	5,169.8	5,169.8	0.0	0.0
Rendimientos financieros	244.7	244.7	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>5,414.5</b>	<b>5,414.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE proporcionados por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA del ejercicio fiscal 2021, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de San Luis Potosí, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
CUENTA PÚBLICA 2021

Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en los informes trimestrales remitidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí remitió a la SHCP los formatos Avance financiero y Ficha de indicadores de los cuatro trimestres, los cuales publicó en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí y en la página oficial de internet de la SEFIN; y se constató que la información reportada contó con la calidad y congruencia requeridas.

9. El IEAA San Luis Potosí entregó a la Secretaría de Educación Pública (SEP) los formatos del segundo, tercero y cuarto trimestres del ejercicio fiscal 2021, relativos a la vertiente de

educación para adultos, respecto del número total del personal comisionado y con licencia, los pagos retroactivos, el personal federalizado, los movimientos de plazas, los trabajadores jubilados y que tramitaron licencia prejubilatoria, así como los contratados por honorarios, las plazas y funciones, el catálogo de percepciones y deducciones, y el analítico de categorías y plazas autorizadas; sin embargo, no entregó la información del primer trimestre; asimismo, el CONALEP San Luis Potosí no remitió a la SEP los cuatro trimestres de la información correspondiente a la vertiente de educación tecnológica.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que el Instituto Estatal de Educación para Adultos y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí enviaron de manera oportuna el formato del primer trimestre del ejercicio fiscal 2021, de la información correspondiente a la vertiente de educación para adultos y los formatos de los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2021 de educación tecnológica, respectivamente, con lo que se solventa lo observado.

### **Servicios Personales**

**10.** El CONALEP San Luis Potosí ejerció recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, por 90,095.8 miles de pesos en el capítulo de gasto “1000 Servicios Personales”, de los cuales 80,119.8 miles de pesos se destinaron para el pago de personal administrativo que ocupó 162 plazas autorizadas, entre las que destacaron los puestos de “Jefe de Proyectos”, “Subjefe Técnico Especialista”, “Auxiliar de Servicios Generales”, entre otros, así como para personal docente que ocupó 260 plazas en los puestos de “Profesor Instructor C”, “Técnico CB I”, “Técnico CB II” y “Técnico Instructor A”; asimismo, se verificó que los sueldos otorgados a los trabajadores se ajustaron a los importes autorizados por la SHCP y las prestaciones seleccionadas y pagadas a 164 trabajadores correspondientes a puntualidad y asistencia, ayuda para útiles escolares, anteojos y despensa, se otorgaron de conformidad con lo señalado en el manual de prestaciones.

**11.** El IEEA San Luis Potosí destinó recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 al capítulo “1000 Servicios Personales” por 48,469.5 miles de pesos, de los cuales 38,261.3 miles de pesos se aplicaron en el pago de percepciones a 179 trabajadores de tipo administrativo que ocuparon 175 plazas autorizadas, entre los que se encontraron los puestos de “Técnico docente”, “Jefe de Oficina”, “Técnico Medio”, entre otros; asimismo, se constató que los sueldos otorgados a 143 trabajadores de base, 18 de mandos medios y 18 de confianza, coincidieron con los autorizados, y que las prestaciones seleccionadas como despensa, útiles escolares, día de reyes y ayuda para anteojos, se ajustaron a los conceptos e importes establecidos en el contrato colectivo de trabajo.

**12.** El CONALEP San Luis Potosí y el IEEA San Luis Potosí pagaron 238.0 miles de pesos y 1,508.3 miles de pesos con recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, a uno y cinco trabajadores que contaron con licencias por comisión sindical, de los cuales se acreditaron las autorizaciones correspondientes.

**13.** Con la confronta de las bases de datos de las nóminas pagadas con los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 proporcionadas por el CONALEP San Luis Potosí y el IEEA San Luis Potosí, la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del SAT y la base de datos nacional de la Clave Única de Registro de Población (CURP) del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO), se comprobó que se careció de información actualizada y validada en las nóminas autorizadas, ya que el RFC de un trabajador se identificó con una estructura incorrecta en el padrón de contribuyentes del SAT y la CURP de un trabajador no se encontró registrada en la base de datos nacional de la CURP.

#### 2021-A-24000-19-1582-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, y en específico el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí y el Instituto Estatal de Educación para Adultos, realicen las gestiones correspondientes ante el Servicio de Administración Tributaria y el Registro Nacional de Población e Identidad para que el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población de los trabajadores sean actualizadas y validadas, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

#### **Patronato**

**14.** El IEEA San Luis Potosí transfirió recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 11,082.2 miles de pesos al Patronato Pro Educación de los Adultos, A.C., para el pago de gratificaciones de 1,896 figuras solidarias para la alfabetización de personas de enero a diciembre de 2021.

#### **Terceros Institucionales**

**15.** El CONALEP San Luis Potosí y el IEEA San Luis Potosí enteraron de manera oportuna a las instancias correspondientes las aportaciones por concepto de seguridad social con cargo a los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 12,676.4 miles de pesos y 8,122.1 miles de pesos, respectivamente.

**16.** El CONALEP San Luis Potosí y el IEEA San Luis Potosí enteraron de manera oportuna a las instancias correspondientes el Impuesto Sobre la Renta (ISR) causado por el pago de sueldos y salarios al personal beneficiado con recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 10,740.2 miles de pesos y 6,049.9 miles de pesos, respectivamente.

#### **Buen Gobierno**

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 13 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

#### **Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

#### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 149,223.8 miles de pesos, que representó el 83.0% de los 179,730.5 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de San Luis Potosí mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí comprometió 174,560.7 miles de pesos y pagó 174,548.0 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció 174,560.7 miles de pesos, que representaron el 97.1% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 5,169.8 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 263.0 miles de pesos, 18.3 miles de pesos se aplicaron en los objetivos del fondo y 244.7 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley General de Población. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí y en específico el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí, dispone de un sistema de control interno para prevenir



los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí realizó un ejercicio de los recursos del fondo ajustado a la normativa.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número CGE/DGCA-0546/2022 del 26 de mayo de 2022, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, al respecto la Unidad Administrativa Auditora analizó la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que los resultados 6 y 9 se consideran como atendidos; no obstante, la información que se remitió para el resultado 13 no aclaró o justificó lo observado, por lo que se considera como no atendido.



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**CONTRALORÍA**  
CENTRAL GENERAL DEL ESTADO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
**RECIBIDO**  
30 MAY 2022  
11:10 am  
OFICIALÍA DE PARTES  
EDIFICIO AJUSCO

11 Legajo  
Senex Siqueira  
364102400016

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA  
OFICIO No. CGE/DGCA-0546/2022

003177

ASUNTO: Envío de información FARTA R-23

San Luis Potosí, S.L.P., a 26 de mayo de 2022

**MTRO. EMILIO BARRIGA DELGADO**  
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO EN LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
PRESENTE.-

**At'n: LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN**  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

En debida atención al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la Auditoría número 1582 con título Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Informo a Usted que el Director General de del Instituto Estatal de Educación para Adultos, Prof. José Luis Castro Castillo, mediante oficio IEEASLP/DG-0334/2022 de fecha 18 de mayo del presente año, envía información para dar atención al Resultado 23.

Por lo anterior, se adjunta copia debidamente certificada del Oficio No. IEEASLP/DG-0334/2022 acompañado de anexos impresos con la información en mérito.

Sin otro particular, agradezco las atenciones de nuestra consideración.

**ATENTAMENTE**  
EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA  
Y ENLACE CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
**RECIBIDO**  
31 MAY 2022  
ONAGF "A"

**C.P. ROBERTO ROMUALDO CAMARGO FONSECA**  
"2021, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

C.P. LIC. SILIA VILLAFUERTE ZAVALA. - Contralora General del Estado.  
Ministerio/Archivo  
CPBRCE/LA/CRB

1 Leg.

## ***Apéndices***

### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí (SEFIN), el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí (CONALEP San Luis Potosí) y el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA San Luis Potosí).

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley del Impuesto Sobre la Renta: artículos 27 fracción V, 98 y 99 fracciones IV y V.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley General de Población, artículos 87 y 91.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.